



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2024-08-15 11:57:07  
Radicado: S2024132475



Cod Dependencia: 12630 Fol: FOR-GD-004  
Tipo Documental:  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA DISCAPACIDAD  
Destino: Anónimo  
Total Anexos: 0

Código 12330  
Bogotá, D.C., 15 de agosto 2024

Señores  
**ANÓNIMO-A**  
Bogotá

Asunto: Respuesta a derecho de petición.  
Referencia: **3527972024**

En atención a la solicitud con número de radicado de la referencia, allegada a la Secretaría Distrital de Integración Social, Subdirección para la Discapacidad, en la cual indica:

*“(...)solicito información por que el centro renacer de la SDIS de villa luz lo van a cerrar para atención a los niños y niñas que allí se encuentran con discapacidad, si el rubro para el mantenimiento de este establecimiento sale anualmente del fondo de foniñez, la comunidad estamos al tanto de lo que está sucediendo y allí hay niños que sabemos que en otro lado no van a tener la misma atención, exigimos dejar el centro con los niños y las mismas garantías en el espacio, vamos a generar la denuncia pública y a los medios de comunicación, exigimos los derechos por los niños y niñas con discapacidad que a pesar de no poder tomar decisiones nosotros estamos al tanto de ellos. (...)”*

Al respecto, de manera atenta me permito informar, que la Secretaría Distrital de Integración Social, desde la Subdirección para la Discapacidad, se encuentra en proceso de transformación y fortalecimiento de sus servicios en el marco de las nuevas apuestas distritales orientadas a la inclusión y la atención de la población con discapacidad.

Así las cosas, los niños, niñas y adolescentes con discapacidad, que se encuentran en el Centro de Protección Renacer, continuarán recibiendo la atención con los criterios de calidad y pertinencia que nos caracterizan. La administración distrital está comprometida con la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, asegurando el mantenimiento en la calidad de los servicios.

Si tiene alguna inquietud adicional, no dude en comunicarse con nosotros en la Carrera 7 No. 32 – 12 Piso 27, Ciudadela San Martín, o a través del teléfono (1) 380 83 30, o por medio de los siguientes canales virtuales: Correo institucional: [integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co) y Sistema Distrital de Quejas y Soluciones: [www.bogota.gov.co/sdqgs](http://www.bogota.gov.co/sdqgs).

Cordialmente,

**MARCELA CUBIDES**  
Subdirectora para la Discapacidad

Elaboró: Juan Daniel Chaves Aroz / Contratista Subdirección para la Discapacidad  
Aprobó: Marcela Cubides – Subdirectora para la Discapacidad

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica: [radicacion@sdis.gov.co](mailto:radicacion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240815-115750-3464b6-64956736  
2024-08-15T16:07:09-05:00 - Página 1 de 4



**AYUDENOS A MEJORAR**

**Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) –link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.**

**Gracias por su aporte**

Elaboró: Juan Daniel Chaves Araoz / Contratista Subdirección para la Discapacidad



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2024132475

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240815-115750-3454b6-64356736

Creación: 2024-08-15 11:57:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-15 16:07:07



Escanee el código  
para verificación

**Firma: mcubides1**

Marcela Cubides

52968359

[mcubides1@sdis.gov.co](mailto:mcubides1@sdis.gov.co)

Subdirectora para la Discapacidad

Dirección para la Inclusión y las Familias

**Revisión: jchavez**

JUAN DANIEL CHAVES ARAOZ

1032387065

[jchavez@sdis.gov.co](mailto:jchavez@sdis.gov.co)



Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240815-115750-3454b6-64356736  
2024-08-15T16:07:09-05:00 - Pagina 3 de 4





Firmado Electrónicamente con AZSign  
Acuerdo: 20240815-115750-3454b6-64356736  
2024-08-15T16:07:09-05:00 - Pagina 4 de 4

# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2024132475

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20240815-115750-3454b6-64356736

Creación: 2024-08-15 11:57:50

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-15 16:07:07



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	JUAN DANIEL CHAVES ARAOZ jchaveza@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-15 11:58:11 Lec.: 2024-08-15 13:06:22 Res.: 2024-08-15 13:06:32 IP Res.: 191.156.152.230
Firma	Marcela Cubides mcubides1@sdis.gov.co Subdirectora para la Discapacidad Dirección para la Inclusión y las Famili	Aprobado	Env.: 2024-08-15 13:06:32 Lec.: 2024-08-15 16:05:38 Res.: 2024-08-15 16:07:07 IP Res.: 186.84.178.27